



**RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2021, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que modifica la Resolución de 20 de octubre de 2021, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022 en los municipios de la provincia de Zaragoza.**

Por Resolución de 20 de octubre de 2021, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 9 de noviembre de 2021, se determinaron las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022, de la mayor parte de los municipios de la provincia de Zaragoza.

En dicha Resolución y previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, se fijaron como fiestas locales para el municipio de Zaragoza, los días 28 de enero y 7 de marzo en sustitución de las festividades de San Valero y Cinco de marzo respectivamente.

En fecha 30 de noviembre de 2021, le ha sido comunicado a esta Autoridad Laboral, nuevo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 23 de noviembre de 2021, en el que se adopta la propuesta de declaración de los días 31 de enero (lunes posterior al fin de semana de la festividad de San Valero) y 7 de marzo (lunes posterior al fin de semana del 5 de marzo), como fiestas de carácter local para el año 2022 a observar en este municipio, sustituyendo la propuesta anteriormente realizada, todo ello con el carácter establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

En su virtud, vista la propuesta de modificación recibida y siendo competente esta Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto del 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, en relación con el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Trasladar la fiesta local del municipio de Zaragoza para el año 2022 inicialmente propuesta para el día 28 de enero al 31 de enero, quedando así los festivos locales: 31 de enero y 7 de marzo. Sustitución de San Valero y Cinco de marzo respectivamente.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2021.— La Subdirectora Provincial de Trabajo, Beatriz Latorre Moreno.